



FOLIO N° 48

ACTA N° 23 - SESIÓN ORDINARIA N° 18. En la ciudad de Villa Allende, a los 21 días de Junio de 2022, siendo las 19:00 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Martín Miguel, Deon Lucía, Alcorta Maria Angelica, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Buteler Benjamín Fernando, con la ausencia justificada del Concejales Jabase Marcelo y bajo la presidencia del Sr. Vázquez Juan Cruz. Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados:

1) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 15/06/2022. Referido a: Respuesta a Pedido de Informe solicitado por Concejales referido a Instalación de Farmacias. Pide la palabra el Concejales Villa y solicita se sume al trabajo que se está realizando en comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a comisión de Hacienda y Gobierno.

2) NOTA PRESENTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBIENTE - FECHA 15/06/2022. Referido a: Activación de la Comisión de Urbanismo. Pide la palabra la Concejales Deon y manifiesta que la Comisión de Urbanismo ha funcionado todo el año pasado en el Concejo Deliberante, hasta Diciembre. Teóricamente, en Marzo, debería haber empezado. No se ha dado inicio debido a todos los movimientos del DEM y demás; se lo estamos reclamando a la nueva Intendente desde que asumió. Por eso, el Consejo Municipal de Ambiente, del cual también formó parte como Concejales, está pidiendo que se reactive porque sabemos que hay un plan integral de urbanización. Entonces, creo que es indispensable que el Concejo Deliberante esté convocando a técnicos, ingenieros y a quienes le interesa participar de esta Comisión de Urbanismo. Hay muchas necesidades en un urbanismo que va creciendo con la normativa que se viene. Estamos cubiertos por la Ordenanza 37/19 pero hay muchos aspectos que la Ordenanza no cubre y creo que es momento de que nos pongamos a discutir esto. Pide la palabra el Concejales Villa y solicita que pase a

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Marta M. Pueyrredón
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTA BANEGAS
CONCEJAL DE LA
Ciudad de Villa Allende

MARIA ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión de Asuntos Generales. 3) NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES- FECHA 16/06/2022. Referido a: Pedido de Informe en relación al Convenio a Ley 1.533 (Salas Cunas). Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que, este Pedido de Informe, es en relación a un posible Convenio que habría con la Provincia sobre la ley 1.533 y que tiene preocupada a la comunidad educativa de los CADINAS para saber dónde funcionarías, cómo quedaría el personal de los CADINAS. Hemos elevado este Pedido de Informe y solicitamos que se fije un plazo de 5 días hábiles para responder. Se pone a consideración de los Concejales el plazo de 5 días hábiles para responder el pedido de informe y se aprueba por unanimidad. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES BANEGAS, DEON Y LOZA N° EXP 32/22- FECHA 16/06/2022. Referido a: Suspendiendo Actividades y Autorizaciones en la Reserva y en las Zonas de Amortiguación. Pide la palabra la Concejala Deon y dice que, en función de que la Ordenanza anterior, de los Órganos de control, Administración y Gestión de la Reserva, fue aprobada. En base a esa Ordenanza se nombró al Director de Reserva y que, a su vez, la Autoridad de Aplicación, que es la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente, ya ha firmado un primer convenio base con la Universidad Provincial de Córdoba y se está gestando un segundo Convenio que será específico con la Universidad. Quienes estarán encargados de ir gestando el Plan de Manejo de la Reserva, con la colaboración de la Comisión Asesora de Reserva, que también fue creada en función de la Ordenanza, para ayudar a que este trabajo, el que se irá realizando en el término de 8 meses como ha dicho la Universidad, es que queremos que haya una suspensión de algunas de las actividades dentro de la Reserva para que haya un poco de calma y paz para poder aportar al plan como se hizo con la Ordenanza 37/19. El plan de trabajo está presentado, me acaba de comunicar la Autoridad de

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

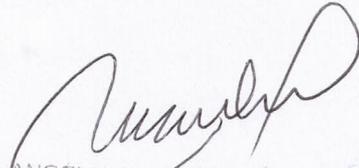
Marta Lilianna Banegas
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende



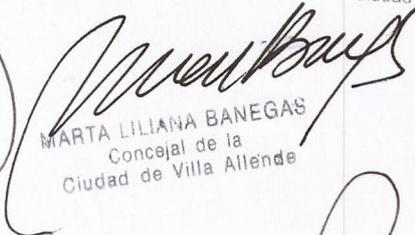
FOLIO N° 49

Aplicación que el viernes firmarán el Convenio específico. Solicito que pase a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Asuntos Generales. Acto seguido el Sr. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 22 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 14/06/2022. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 19:10 hs.

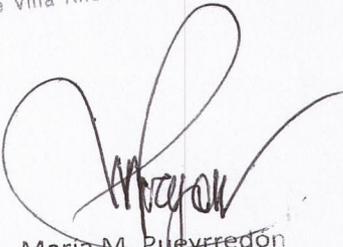

LUCÍA NEÓN
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRES VILLA
Concejal N° 3
Ciudad de Villa Allende


MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende


María M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

